



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor(a) Juana Isabel Rodríguez Alarcón contra Compañía Hotel del Prado SA en Liquidación radicado único No. 08001310501120150025401, y RADICADO INTERNO 62.374.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022)”

RESUELVE:

- 1. Confirmar la sentencia de primer nivel, conforme las razones expuestas en la parte considerativa.*
- 2. Devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen.*

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA (Ausencia justificada)...

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy veintiuno (21) de octubre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veinticinco (25) de octubre del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA